



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 09 AGO 2024

Res. DECECO N° 726-24

Expte. N° 6527/22

VISTO:

El Convenio de Aceptación de Prácticas Profesional Supervisada – PPS para las carreras de grado que se dictan en la Universidad Nacional de Salta, suscripto con la Auditoría General de la Provincia de Salta, para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) aprobado por Res. R N° 538/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. R. N° 537/21, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Que Auditoría General de la Provincia de Salta es el órgano rector del control externo del Sector Público Provincial, cuenta con rango constitucional y tiene a su cargo un control técnico de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, incluyendo sus Organismos Centralizados y Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Reguladores de los Servicios Públicos, y cualquier otro Ente Público.

Que la Práctica Profesional propuesta estaba destinada a estudiantes avanzados de la carrera de grado Contador Público y Licenciatura en Administración para desempeñarse en dicho organismo.

Que la cátedra de Seminario de Práctica Profesional realizó la selección de los estudiantes de los Planes de Estudio 2003 de las carreras CPN, LA y LE, que se encuentran en etapa de transición y renovación curricular con el nuevo Plan de Estudio 2019.

Que al tratarse de una situación excepcional y única se flexibilizaron los requisitos y condiciones establecidos en el art. 4to de la Res. CD-ECO N° 57/20, resultando seleccionados los estudiante:

Apellido y Nombre	DNI
Abraham, Saira Selena	39.539.060
Camaño, Carla Renata	36.047.195
Fabián, Jesica Sonia	39.218.523
Mauger, Micaela	41.984.679
Pirez, Ana Paula	37.420.383
Subelza, Adelaida	40.792.774
Tirado Martínez, Natalia	40.664.261
Torres Pisoni, Agustín	39.360.630





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Res. DECECO N° 726-24

Expte. N° 6527/22

Que en fs. 3 a 18, obran los Planes de Trabajo de la Práctica Profesional Supervisada en los que se definen los objetivos y las actividades a desarrollar por los alumnos en Departamentos del área de Gerencia de Administración de la AGP: Dpto. de Recursos Humanos, Dpto. de Compras, Contrataciones y Recursos Externos y Dpto. de Contabilidad y Tesorería y a fs. 19 a 21 obra nota de inicio de la misma.

Que la Práctica Profesional Supervisada fue ejecutada a partir del 1 de Agosto de 2022, cumpliendo la carga horaria de 240 horas reloj, oficiando como tutora la Cra. Silvina Barrios por parte de la Facultad y como tutores por parte del organismo los que se mencionan a continuación:

Cra. Ana Clara Rebuffi	Tutora General
Sra. Cecilia Sarmiento	Dpto. Recursos Humanos
Dra. Andrea Guitián	Dpto. Compras, Contrataciones y Recursos Externos
Cra. Jimena Scartezzini	Dpto. Tesorería
Sr. Hugo Ibañez	Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Que a fs. 163 a 298 se incorporan Informes Finales de las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los estudiantes y los tutores tanto internos como externos informan a fs. 123 a 162 que los estudiantes han cumplido con las actividades detalladas en el Plan de Trabajo, por lo que manifiestan que las Prácticas Profesionales Supervisadas se encuentran APROBADAS.

Que por todo lo expresado, se considera conveniente emitir el acto administrativo que establezca las condiciones relacionadas al desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los estudiantes de esta unidad académica.

Lo resuelto en Despacho N° 201/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de fecha 23/05/2024.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Res. DECECO N°

726-24

Expte. N° 6527/22

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- RECONOCER COMO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA la actividad llevada a cabo en las áreas y por los estudiantes que se mencionan a continuación, en el marco del Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS suscripto con la Auditoría General de la Provincia de Salta, aprobado por Res. R N° 538/21:

Apellido y Nombre	DNI	Áreas de AGP
Abraham, Saira Selena	39.539.060	Dpto. Recursos Humanos
Mauger, Micaela	41.984.679	
Fabián, Jesica Sonia	39.218.523	Dpto. Tesorería
Torres Pisoni, Agustín	39.360.630	
Pirez, Ana Paula	37.420.383	Dpto. Contabilidad y Presupuesto
Subelza, Adelaida	40.792.774	
Tirado Martínez, Natalia	40.664.261	Dpto. Compras, Contrataciones y Recursos Externos
Camaño, Carla Renata	36.047.195	

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA la Práctica Profesional Supervisada llevada a cabo por los estudiantes que se menciona en el art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP/AJDP


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa